

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las catorce horas treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintiséis, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Domingo Paredes Ibañez. y D^a Concepcion Sala Macia.,

Está presente y da fe del acto, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, D. Federico Alarcón Martínez

No asisten los siguientes señores Concejales: D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez y D^a. Sandra Sánchez Andreu.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE TRAMITACIÓN DE URGENCIA, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL ÁMBITO COLONIA SAN ESTEBAN DEL PROGRAMA BARRIOS FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FONDOS NEXT GENERATION-EU. Expediente 1743/2026

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

1º) Declarar la tramitación de urgencia del expediente de contratación denominado

“Contratación de la ejecución de obras de reurbanización del ámbito Colonia San Esteban del Programa Barrios financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation- EU”, conforme a la propuesta suscrita por la concejal delegada de Accesibilidad y Servicios Urbanos y de Gestión Urbanística, de fecha 12 de enero de 2026 y CSV n.º FALM27M9WGH6RDPK5MWJPLTWY y por los motivos descritos en el informe suscrito por los técnicos del expediente de fecha 13 de enero de 2026 y CSV n.º 6PN6P3RFRDJMT426TMHX35SKR.

2º) Aprobar el expediente para la *“Contratación de la ejecución de obras de reurbanización del ámbito Colonia San Esteban del Programa Barrios financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation- EU”*, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente.

3º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria 2026-1-1522-7800043, en virtud de los documentos contables referenciados en el apartado de antecedentes obrantes en el expediente.

4º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 15 de enero de 2026, CSV n.º 35AFYZDCG47CWT6R37MPQ3QCW, suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. José Antonio Soriano Rubio, y por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 16 de enero de 2026, CSV n.º 7AR3S3DTMAMWMF799L3CXPQKQZ, suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. José Antonio Soriano Rubio, y por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

6º) Aprobar la ficha técnica de fecha 16 de enero de 2026, CSV n.º 9ERQJNZ7KLYPJQTKALPNWMPZ7, suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. José Antonio Soriano Rubio, y por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

7º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 16 de enero de 2026, CSV n.º 9MK39X7ZJ32X76HFFS64GA5HL, suscrito por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

8º) Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos contables que procedan, y a los técnicos del expediente, D. José Antonio Soriano Rubio y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

9º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, proyecto básico y de ejecución, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE TRAMITACIÓN DE URGENCIA, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS

ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL ÁMBITO COLONIA SAN ESTEBAN DEL PROGRAMA BARRIOS FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FONDOS NEXT GENERATION-EU. Expediente 1749/2026

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Declarar la tramitación de urgencia del expediente de contratación denominado *“Contratación de la ejecución de obras de edificación del ámbito Colonia San Esteban del Programa Barrios financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation- EU”*, conforme a la propuesta suscrita por la concejal delegada de Accesibilidad y Servicios Urbanos y de Gestión Urbanística, de fecha 12 de enero de 2026 y CSV n.º EL73JLY9PC4JELZGKPX2HGRKF y por los motivos descritos en el informe suscrito por los técnicos del expediente de fecha 13 de enero de 2026 y CSV n.º AKND RP9E5QEC3PX4QHMYNQ7G.

2º) Aprobar el expediente para la *“Contratación de la ejecución de obras de edificación del ámbito Colonia San Esteban del Programa Barrios financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation- EU”*, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria 2026-1-1522-7800043, en virtud de los documentos contables referenciados en el apartado de antecedentes obrantes en el expediente.

4º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 15 de enero de 2026, CSV n.º SCJZ555Q6TRKRG542CSZK67ZP, suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. José Antonio Soriano Rubio, y por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 16 de enero de 2026, CSV n.º 4T45Y7EFNNYMSYDHXNLCRAHHS, suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. José Antonio Soriano Rubio, y por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

6º) Aprobar la ficha técnica de fecha 16 de enero de 2026, CSV n.º 35793EKNM2KHEEN4FMAA35NJW, suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, D. José Antonio Soriano Rubio, y por la Técnico de Fondos Europeos, Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

7º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 16 de enero de 2026, CSV n.º 3Q9YYKNNLC3XKZEZCEG6RKPWX, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

8º) Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos contables que procedan, y a los técnicos del expediente, D. José Antonio Soriano Rubio y Dña. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

9º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, proyecto básico y de ejecución, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.